

MAIRENA DEL ALCOR

Don Juan Manuel López Domínguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía-Presidentencia núm. 584/2022, de fecha 18 de abril de 2022, se adoptó acuerdo de resolución de sugerencias y alegaciones, y aprobación definitiva del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Mairena del Alcor, el cual podrá ser consultado, junto con el documento íntegro definitivamente aprobado, en el portal de transparencia municipal, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como de los informes y documentos en que se contiene el análisis y las consideraciones y argumentos tenidos en cuenta para resolver las sugerencias y alegaciones presentadas durante el proceso de participación pública, conforme al art. 16 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, concretamente en los siguientes enlaces:

<http://transparencia.mairenadelalcor.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/65.-Planes-y-Programas-anuales-y-plurianuales/>

<http://transparencia.mairenadelalcor.es/export/sites/mairenadelalcor/es/transparencia/.galleries/IND-65-/Planes/Plan-de-Movilidad-Urbana-Sostenible-Municipal-PMUS-en-el-marco-de-ejecucion-de-la-Linea-de-Actuacion-n.-2-de-la-Estrategia-EDUSI-de-Mairena-del-Alcor.-Incorporados-informes-de-analisis..pdf>

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor a 28 de abril de 2022.—El Alcalde, Juan Manuel López Domínguez.

36W-2642

MONTELLANO

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que se ha dictado resolución de fecha 13 de abril de 2022, el padrón por ocupación de vía pública por mercadillo, correspondiente al primer semestre del año 2022, estableciendo el período de pago en voluntaria previsto en la Ley General Tributaria. Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los debidos efectos, quedando el Padrón expuesto al público en la Oficina de la Policía Municipal, sita en Plaza de Nuestro Señor del Gran Poder, 2, durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el plazo de exposición al público, los legítimos interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones oportunas.

En Montellano a 27 de abril de 2022.—El Alcalde-Presidente, Curro Gil Málaga.

15W-2666

MORÓN DE LA FRONTERA

Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que mediante Decreto de Alcaldía 2022/1.030, de 26 de abril, se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal que cumple las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

Funcionarios:

Funcionarios concurso disposición adicional 8.ª Ley 20/2021

Denominación	Grupo/categoría	Código plaza	Núm. plaza	Turno	Sistema selección
Técnico Administración General	A1	01 101 27 01	1	Libre	Concurso
Arquitecto Técnico	A2	02 102 25 01	1	Libre	Concurso
Administrativo	C1	04 100 20 01	4	Libre	Concurso
		04 100 20 09			
		04 101 20 03			
		04 101 20 07			
Bombero-Conductor	C2	05 121 18 02	4	Libre	Concurso
		05 121 18 05			
		05 121 18 10			
		05 121 18 11			
Ordenanza	AP	06 100 14 03	2	Libre	Concurso
		06 100 14 04			

Funcionarios concurso-oposición artículo 2 Ley 20/2021

Denominación	Grupo/categoría	Código plaza	Núm. Plaza	Turno	Sistema selección
Administrativo	C1	04 100 20 05	1	Libre	Concurso-oposición

Personal laboral:

Laborales concurso disposición adicional 8.ª Ley 20/2021

Denominación	Código plaza	Núm. Plazas	Turno	Sistema selección
Médico/a (Tiempo parcial)	23 004 001	1	Libre	Concurso
Psicólogo/a	21 005 001	3	Libre	Concurso
	21 005 002			
	28 005 005			
Pedagogo/a (tiempo parcial 66,67%)	27 012 012	1	Libre	Concurso
Técnico/ de Desarrollo Local	08 007 001	1	Libre	Concurso
Técnico/a Superior C.I.M.	24 007 001	1	Libre	
Técnico/a Medio-Jefe/a Departamento	31 035 001	1	Libre	Concurso
Coordinador/a Residencia Municipal de Ancianos	02 039 001	2	Libre	Concurso
	02 039 002			
Enfermero/a	02 020 001	3	Libre	Concurso
	02 020 002			
	02 020 003			
Terapeuta Ocupacional	02 087 001	1	Libre	Concurso
Trabajador/a Social	02 021 001	6	Libre	Concurso
	21 021 003			
	21 021 004			
	23 021 001			
	28 021 021			
	38 182 186			
Trabajador/a Social (Tiempo parcial)	38 183 190	1	Libre	Concurso
Graduado/a Social	08 022 001	4	Libre	Concurso
	21 022 001			
	21 022 002			
	21 022 003			
Educador/a Familiar	21 136 001	1	Libre	Concurso
Educador/a Sociofamiliar	28 333 143	1	Libre	Concurso
Auxiliar de Clínica	02 080 001	16	Libre	Concurso
	02 080 002			
	02 080 003			
	02 080 004			
	02 080 005			
	02 080 006			
	02 080 007			
	02 080 008			
	02 080 009			
	02 080 010			
	02 080 011			
	02 080 013			
	02 080 014			
	02 080 015			
	02 080 016			
02 080 019				
Ayudante de Cocina	02 132 001	2	Libre	Concurso
	02 132 005			
Auxiliar Administrativo/a	21 079 001	2	Libre	Concurso
	31 079 001			
Oficial Administrativo/a 1ª (Fijo/a Discontinuo/a)	01 506 001	1	Libre	Concurso
Coordinador/a Actividades Deportivas	31 167 001	1	Libre	Concurso
Coordinador/a de Instalaciones Deportivas	31 168 001	1	Libre	Concurso
Redactor/a Deportivo/a	31 170 001	1	Libre	Concurso
Ayudante Cultura	34 189 001	1	Libre	Concurso
Ayudante de Biblioteca	35 178 001	3	Libre	Concurso
	35 178 002			
	35 178 003			
Monitor/a Carnaval	18 062 001	1	Libre	Concurso
Monitor/a Educador/a	21 019 001	4	Libre	Concurso
	21 019 002			
	21 019 003			
	21 019 004			

Denominación	Código plaza	Núm. Plazas	Turno	Sistema selección
Monitor/a	21 018 001	2	Libre	Concurso
	21 018 002			
Monitor/a C.I.M.	24 025 001	1	Libre	
Monitor/a Aerobic (Tiempo parcial)	32 174 001	1	Libre	Concurso
Monitor/a Multideportes (Tiempo parcial)	32 171 001	1	Libre	Concurso
Monitor/a Ciclismo (Tiempo parcial)	32 172 001	1	Libre	Concurso
Monitor/a Senderismo (Fijo/a discontinuo Tiempo parcial)	32 173 001	1	Libre	Concurso
Monitor/a de natación (Fijo/a discontinuo Tiempo parcial)	33 920 001	6	Libre	Concurso
	33 920 002			
	33 920 003			
	33 920 004			
	33 920 005			
Monitor/a Guardería Acuática (Fijo discontinuo Tiempo parcial)	33 929 001	5	Libre	Concurso
	33 929 002			
	33 929 003			
	33 929 004			
Socorrista (Fijo/a discontinuo Tiempo parcial)	33 922 001	1	Libre	Concurso
Mantenedor/a Piscina (Fijo/a Discontinuo/a)	10 107 001	2	Libre	Concurso
	10 107 002			
Técnico/a Salvamento acuático (Fijo/a Discontinuo/a)	10 112 001	4	Libre	Concurso
	10 112 002			
	10 112 003			
	10 112 004			
Peón/a Limpieza (Fijo/a Discontinuo/a)	10 125 001	3	Libre	Concurso
	10 125 002			
	10 125 003			
Taquillero/a (Fijo/a Discontinuo/a)	10 134 001	1	Libre	Concurso
Encargado Pintura	05 063 002	1	Libre	Concurso
Encargado Herrería	08 063 001	1	Libre	Concurso
Encargado Finca Municipal	19 063 001	1	Libre	Concurso
Oficial 1ª Jardinería	04 054 001	3	Libre	Concurso
	04 054 002			
	04 054 003			
Oficial 3ª Jardinería	04 075 001	3	Libre	Concurso
	04 075 002			
	04 075 003			
Oficial 1ª Albañil	05 042 002	3	Libre	Concurso
	05 042 003			
	05 042 006			
Oficial 1ª Electricista	06 043 002	1	Libre	Concurso
Oficial 1ª Conductor	08 041 001	1	Libre	Concurso
Oficial 1ª Conductor Autobús	15 041 001	5	Libre	Concurso
	15 041 002			
	15 041 003			
	15 041 004			
	15 041 005			
Oficial 3ª Electricista	06 072 001	1	Libre	Concurso
Oficial 3ª Albañil	05 070 001	1	Libre	Concurso
Oficial 3ª Albañil-Sepulturero	07 074 001	2	Libre	Concurso
	07 074 002			
Guarda-Jardinero	04 116 001	1	Libre	Concurso
Guarda-Mantenedor/a	03 110 001	8	Libre	Concurso
	03 110 002			
	03 110 003			
	08 110 001			
	08 110 002			
	09 110 006			
	09 110 008			
34 110 001				
Ordenanza-Guarda	34 195 001	1	Libre	Concurso
Guarda	08 127 001	1	Libre	Concurso
Mantenedor/a	02 103 001	1	Libre	Concurso
Peón/a Albañil	05 126 001	1	Libre	Concurso
Peón/a Herrero/a	08 120 001	1	Libre	Concurso
Maquinista/Tractorista	19 099 001	1	Libre	Concurso

Denominación	Código plaza	Núm. Plazas	Turno	Sistema selección
Viverista	19 702 001	1	Libre	Concurso
Director/a Escuela de Música (Fijo discontinuo tiempo parcial)	36 185 904	1	Libre	Concurso
Profesor/a Saxofón (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	36 181 182	1	Libre	Concurso
Profesor/a Oboe y Lenguaje Musical (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	36 181 183	1	Libre	Concurso
Profesor/a de Trompeta, Conjunto Musical y Lenguaje Musical (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	36 181 185	1	Libre	Concurso
Profesor/a Tuba, Trombón y Lenguaje Musical (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	36 181 187	1	Libre	Concurso
Profesor/a piano (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	36 181 193	1	Libre	Concurso
Profesor/a Guitarra Flamenca (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	36 180 180	1	Libre	Concurso
Profesor/a Guitarra Clásica y Lenguaje Musical (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	36 181 188	1	Libre	Concurso
Profesor/a Música Danza (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	36 184 191	1	Libre	Concurso
Profesor/a Baile Flamenco (Tiempo parcial)	36 179 001	1	Libre	Concurso
Profesor/a Dibujo y Coordinador/a Cursos y Talleres (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	38 182 186	1	Libre	Concurso
Profesor/a Violín y Lenguaje Musical (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	36 181 426	1	Libre	Concurso
Profesor/a Flauta Travesera y Lenguaje Musical (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	36 181 184	1	Libre	Concurso
Monitor/a de Dibujo y Pintura (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	38 183 190	1	Libre	Concurso
Monitor/a Inglés (Fijo/a discontinuo tiempo parcial)	38 317 317	1	Libre	Concurso

Laborales concurso-oposición artículo 2 Ley 20/2021

Denominación	Código plaza	Núm. Plazas	Turno	Sistema selección
Psicólogo/a	23 005 001	1	Libre	Concurso-oposición
Profesor/a Percusión y Lenguaje Musical (Fijo discontinuo tiempo parcial 17,33%)	36 181 194	1	Libre	Concurso-oposición
Ayudante de Cocina	02 132 004	1	Libre	Concurso-oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Morón de la Frontera en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»/«Boletín Oficial» de la provincia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 70.2 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Morón de la Frontera a 27 de abril de 2022.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

15W-2637

OLIVARES

Don Isidoro Ramos García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de marzo de 2022 en sesión ordinaria, se acordó la aprobación de las bases reguladoras de ayudas del Ayuntamiento de Olivares destinadas a la contratación laboral en el marco de la Línea 8 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de Diputación de Sevilla, cuyo tenor literal es:

Punto quinto: Aprobación de las bases reguladoras de ayudas del Ayuntamiento de Olivares destinadas a la contratación laboral en el marco de la Línea 8 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de Diputación de Sevilla.

Por parte de la Diputación Provincial de Sevilla se ha dictado resolución del Área de Concertación núm. 5063/2021, de 3 de septiembre, de aprobación definitiva de la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el Ayuntamiento de Olivares al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el Marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020/2021, Plan Contigo.

Dentro del citado Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (P.E.A.E.) se encuentra incluida la ejecución del proyecto vinculado a la línea 8, de «Ayudas a la contratación» del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE).

Para llevar a cabo dicho Proyecto, este Ayuntamiento ha elaborado las Bases Reguladoras para la convocatoria de ayudas destinadas a la contratación laboral para empresarios/as individuales o autónomos/as y para pequeñas y medianas empresas del municipio de Olivares, que deben ser aprobadas y publicadas por el procedimiento legalmente previsto.